

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	481588				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales en el Distrito de Atyra				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Atyra / Uoc Municipalidad de Atyra				
FECHA DE APERTURA	26-Junio-2026	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC de la Municipalidad de Atyra				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Señor Rodrigo Javier Bernal Velázquez; ENCARGADO UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3171676-8	Patrick David Santacruz Veron	satacruzpatrick@hotmail.com
---	-----------	-------------------------------	-----------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



RODRIGO BERNAL
Encargado de UOC
MUNICIPALIDAD DE ATYRA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Patrick David Santacruz Veron	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 59.545.167 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/06/2026 a 23/09/2026, 89 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Patrick David Santacruz Veron	62	1886424	NO	Registro Proveedor	2025-05-29 11:49:29	2025-05-30 10:12:44

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



RODRIGO BERNAL
Encargado de UOC
MUNICIPALIDAD DE ATYRA



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.
2021-2026



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2026, con ID N° 481588 "Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales en el Distrito de Atyrá".

Por la presente, en mi calidad de (encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante) vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales correspondientes respecto al acto de Apertura de Oferta de la fecha en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b)** de la **Resolución de la DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando hubiere presentado un solo oferente: *b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de la prórroga que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, el Distrito de Atyrá cuenta con una extensa red de caminos vecinales que constituyen la principal vía de acceso para comunidades rurales, establecimientos educativos, centros de salud, unidades productivas y asentamientos poblacionales. El estado actual de varios tramos requiere intervenciones urgentes de mantenimiento y reparación, atendiendo al deterioro ocasionado por las condiciones climáticas y el tránsito permanente de vehículos de transporte de personas y productos agropecuarios.

La postergación de los trabajos mediante una nueva convocatoria implicaría:

1. El agravamiento progresivo del deterioro de los caminos, incrementando significativamente los costos de rehabilitación futura.
2. La afectación del tránsito normal de los pobladores, limitando el acceso a servicios esenciales tales como educación, salud y seguridad.
3. Dificultades para la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, impactando negativamente en la economía local.
4. Riesgos de aislamiento temporal de comunidades rurales ante eventos climáticos adversos, comprometiendo seriamente el interés público involucrado

En consecuencia, considerando que la ejecución oportuna de los trabajos resulta imprescindible para garantizar la transitabilidad y conectividad vial del distrito, emergentes de esta decisión DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

POR TANTO, asumimos las responsabilidades, emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.



Atyrá, 26 de junio de 2026

Jic. Juan Ramón Martínez
INTENDENTE MUNICIPAL